

FOMENTO DEL EMPLEO

La política de Fomento del Empleo es básica tanto para combatir el desempleo como para mejorar el funcionamiento y eficiencia del mercado de trabajo.

El fomento del empleo es otra de las prioridades de los presupuestos, dirigidos a superar los graves problemas que han venido caracterizando nuestro mercado de trabajo: el desempleo y la precariedad. Movilizar recursos públicos en dirección al empleo estable, dotados de capacidad para activar el empleo entre los colectivos más vulnerables es, junto con el cumplimiento de las normas sociales, un vector del gasto público.

La política de empleo debe servir para garantizar empleos decentes, en la terminología de la OIT, y apoyar de forma decidida la transformación, mediante la garantía de los derechos sociales en general y los laborales en particular, una vez que, como han demostrado las políticas frente a la pandemia, la protección social y laboral son elementos centrales para una transformación justa y equitativa.

En 2021, en el marco del Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia, dentro de esta política, es prioritario incorporar en el presupuesto el impulso a las políticas activas de empleo, con el objetivo de contribuir a la activación del empleo y a la mejora de la empleabilidad.

En concreto, en el ámbito de esta política se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ La política de fomento del empleo crece un 29,5 por ciento.
- ✓ Se dotan créditos a financiar mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con 1.194 millones de euros.
- ✓ Se incrementan las dotaciones para orientación profesional en un 64,6 por ciento.
- ✓ Se mantiene el plan integral de empleo de Canarias, con 42 millones de euros, y se dotan planes integrales de empleo para Andalucía y Extremadura con 50 y 15 millones de euros, respectivamente.
- ✓ Se destinan 663 millones para el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.

- ✓ Se incrementan en 19 millones de euros las dotaciones para el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- ✓ Aumentan las dotaciones para oportunidades de empleo en un 34,6 por ciento.
- ✓ La formación profesional para el empleo crece un 21,4 por ciento.
- ✓ Son colectivos prioritarios en la atención de los servicios públicos de empleo las personas paradas de larga duración y las personas jóvenes desempleadas, mejorando la atención personalizada.

En virtud del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, que establece que corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, y al Ministerio de Trabajo y Economía Social la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, se ha dictado una Resolución conjunta mediante la que se efectúa una distribución de créditos y dotación presupuestaria entre ambos departamentos ministeriales para la financiación de las acciones de Formación Profesional para el Empleo.

1.689 millones adicionales para el Fomento del Empleo

Los créditos para financiar esta política se elevan a 7.405 millones de euros, con un crecimiento del 29,5 por ciento con respecto a 2020. Con esta dotación se priorizan y se incrementan los recursos para impulsar la formación profesional para el empleo, las oportunidades de empleo, la orientación profesional y el fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo.

Se dotan créditos a financiar mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea por importe de 1.194 millones de euros. Estos fondos, de acuerdo con los objetivos del Mecanismo, se destinarán a apoyar las reformas e inversiones necesarias para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social y apoyar la transición verde y digital en los Estados Miembros.

Si no se tienen en cuenta las actuaciones que se financian a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el crecimiento de la política es del 8,7 por ciento.

Adicionalmente, en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal se incluyen transferencias a otras entidades del sector público estatal por importe de 206 millones de euros, con el objeto de que éstas desarrollen actuaciones de fomento del empleo.

En la parte de la política que no se financia mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se diferencian dos grandes bloques de actuación: las actuaciones de inserción e incentivación de la contratación, con una dotación de 3.331 millones, y la formación profesional para el empleo, con 2.772 millones. El resto de los créditos de esta política corresponde a gastos de funcionamiento y a fomento de la economía social.

En el caso de la formación profesional para el empleo, de dicha cantidad, que corresponde a transferencias corrientes y de capital, 1.865 millones de euros se van a gestionar desde el Servicio Público de Empleo Estatal y 907 millones de euros desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3.331 millones para inserción e incentivación de la contratación, de los cuales 1.655 millones se destinan a bonificaciones para la contratación

Las actuaciones de inserción e incentivación de la contratación buscan, especialmente para colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, como son las personas jóvenes desempleadas y los parados de larga duración, aumentar su empleo, a través de la integración de desempleados en el mercado laboral y procurando la permanencia de los trabajadores en su empleo.

Las bonificaciones para contratación se dotan por importe de 1.655 millones de euros, con el fin principal de favorecer la creación de empleo de los colectivos con mayor dificultad de acceso al mismo, como personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o jóvenes, entre otros.

En total, se estima que 684.000 personas se beneficiarán de las bonificaciones para la contratación, tal y como se desglosa en el siguiente cuadro:

Estimación de bonificaciones por colectivo para 2021

Tipo de bonificación	Estimación del número de contratos bonificados
Bonificaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo	110.000
Bonificaciones para parados de larga duración	5.000
Bonificaciones para trabajadores en riesgo de exclusión social	3.200
Bonificaciones para víctimas de violencia de género	1.200
Bonificaciones de contratos indefinidos de personas con discapacidad	23.000
Bonificaciones de contratos temporales de personas con discapacidad	94.000
Bonificación por transformación de contratos temporales en indefinidos	16.000
Bonificaciones en contratos de interinidad para sustituir trabajadoras en baja por maternidad	110.000
Bonificaciones de trabajadores autónomos	320.000
Bonificaciones del contrato de formación y aprendizaje	1.600

La dotación para **oportunidades de empleo**, con un total de 910 millones de euros para 2021, se incrementa en un 34,6 por ciento. Con estos créditos se financian, entre otras medidas, actuaciones para impulsar la contratación de personas con discapacidad, así como el programa de fomento del empleo agrario en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, para el que se dotan 259 millones de euros.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 incluyen 526 millones para potenciar la **orientación profesional**, con un incremento del 64,6 por ciento. El objetivo es hacer de la orientación profesional para el empleo la puerta de entrada a los servicios públicos de empleo a través de un acompañamiento

personalizado a lo largo de la vida laboral, para que todas las personas tengan las mismas oportunidades e información sobre el mercado de trabajo.

Dentro de estas actuaciones destaca la dotación de un programa de refuerzo de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos en las labores de orientación y prospección para el empleo por importe de 83 millones de euros, mediante el cual se espera que las comunidades autónomas mantengan o contraten a 2.864 personas dedicadas a tareas de orientación y prospección de empleo.

El fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo es otro pilar esencial de esta política. La situación actual del paro femenino hace preciso apoyar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en plenas condiciones de igualdad. Para ello, en 2021 se dotan 20 millones.

Con el fin de **modernizar los servicios públicos de empleo** se dotan 85 millones de euros para 2021, mejorando sus recursos humanos, materiales y tecnológicos, al objeto de incrementar la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

50 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de Andalucía

Durante 2021 se prevé que el SEPE aportará para la financiación del Plan Especial de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía 50 millones de euros, adicionales a los fondos que anualmente se distribuyen a las Comunidades Autónomas para la gestión de las políticas activas de empleo, de acuerdo con los criterios de distribución acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Este Plan Especial de Empleo se desarrollará por la Junta de Andalucía, y las medidas concretas relativas a políticas activas de empleo se instrumentarán mediante un convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, se pretende atender a todas las personas desempleadas, dando respuesta a las necesidades detectadas y reforzando su atención.

Asimismo, para la Comunidad Autónoma de Extremadura se dota un Plan Integral de Empleo por importe de 15 millones de euros.

Se impulsa la formación profesional para el empleo con 2.772 millones

El segundo bloque de actuaciones de la política para fomento del empleo es de carácter formativo, con una dotación para transferencias corrientes y de capital para 2021 de 2.772 millones de euros, lo que supone un incremento del 21,4 por ciento, dado que la formación profesional para el empleo es una política prioritaria para Gobierno como elemento nuclear en el apoyo a la creación del empleo demandado por el mercado laboral.

De esta cuantía, 1.865 millones de euros se dotan en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, con el siguiente desglose:

- Formación de desempleados: 339 millones de euros.
- Formación de ocupados: 1.084 millones de euros.
- Oportunidades de empleo y formación: 443 millones de euros.

Los 907 millones de euros restantes se dotan en el presupuesto de Ministerio de Educación y Formación Profesional. destacando los siguientes conceptos:

- Oferta formativa para desempleados: 585 millones de euros.
- Oferta formativa para ocupados: 205 millones de euros.
- Acciones de carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación para ocupados y desempleados: 20 millones de euros.

Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021

En 2021 se completa el ámbito temporal previsto en el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, consensuado con las Comunidades Autónomas y con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, con un coste estimado en los tres años de vigencia de 2.000 millones de euros, de los cuáles 663 millones corresponden y se consignan en las dotaciones previstas para 2021.

Con este Plan se persigue reducir la tasa de paro juvenil hasta el 23,5 por ciento, incrementar la tasa de actividad hasta el 73,5 por ciento para los jóvenes entre 20 y 29 años, reducir en un 20 por ciento la brecha de género entre hombres y mujeres jóvenes en paro registrado, incrementar un 15 por ciento anual las contrataciones indefinidas de jóvenes, conseguir que 100.000 jóvenes desempleados sin titulación en ESO adquieran competencias clave en Lengua y Matemáticas, formar 80.000 jóvenes en competencias lingüísticas, que 225.000 jóvenes se formen en competencias digitales, y formar a 40.000 jóvenes en competencias de sectores estratégicos.

Por último, el programa “Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas” tiene una dotación de 15 millones de euros para 2021, con un incremento en sus transferencias corrientes de 6 millones respecto a 2020, destinados principalmente para el desarrollo y ejecución de la Estrategia Española de Economía Social 2021-2027 y para la contratación de los estudios y trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el ámbito de competencias de la Dirección General.

1.194 millones a financiar mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea

En 2021 se contemplan 1.194 millones de euros para actuaciones de fomento del empleo a financiar a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, y que cuentan con consignación presupuestaria diferenciada a través de los programas presupuestarios 240A, en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, con una dotación de 1.145 millones de euros, y 240B en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con una dotación de 49 millones de euros.

Todo ello con el siguiente desglose por líneas de actuación:

Línea de actuación	Importe (millones de euros)
Empleo joven (SEPE)	355
Empleo mujer (SEPE)	56
Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad (SEPE)	315
Orientación y emprendimiento (SEPE)	25
Transformación digital y productiva (SEPE)	298
Otros (SEPE)	35
Formación modular de las unidades de competencia asociadas al cuidado de las personas del sistema nacional de cualificaciones a distancia – microacreditaciones- (MEFP)	12
Oferta modular ligada a unidades de competencia al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas en riesgo de despoblación para la cohesión territorial y social y la igualdad de género (MEFP)	12
Oferta modular para ocupados y desempleados en materia de sostenibilidad (transición verde). –microacreditaciones- (MEFP)	12
Formación reeskillings y appskillings de los once sectores estratégicos para la Formación Profesional -microacreditaciones- (MEFP)	12
Gastos de funcionamiento (MTES y SEPE)	61
TOTAL	1.194

Dentro de estas líneas de actuación cabe destacar por su cuantía:

- Empleo Joven, a través de los siguientes programas:
 - TánDEM, que es un programa de formación en alternancia con el empleo destinado a mejorar las condiciones de acceso al empleo de las personas jóvenes entre 16 y 29 años.
 - Primeras experiencias profesionales en las administraciones públicas, destinado a impulsar primeras experiencias en el empleo en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas.

- Programa investigo, que impulsa un plan de empleo para personas jóvenes investigadoras en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y entidades públicas sujetas a derecho privado, junto con empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro como fundaciones.
- Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva, con los siguientes programas:
- Formación para trabajadores en ERTE, dirigido a trabajadores cuyo contrato de trabajo se ha suspendido o cuya jornada laboral se ha reducido a través de un ERTE para paliar los efectos derivados del COVID-19.
 - Formación en sectores estratégicos, a fin de contribuir al relanzamiento y mejora de la competitividad de la industria turística y al desarrollo de la carrera profesional de las personas trabajadoras ocupadas, al tiempo dando respuesta al impacto de la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19.
 - Formación con fomento de la contratación en sectores estratégicos de interés general, destinado a la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de promoción de la contratación de trabajadores desempleados con objeto apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional.
 - Microcrédito formación, que permite financiar la realización de la formación, tanto en centros públicos como privados, adecuada a las propias necesidades y carencias de cualificación, a partir del diagnóstico individualizado y del plan personal de carrera y destinada a impulsar su carrera profesional o a mejorar su empleabilidad.
 - Detección de necesidades formativas.
- Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, que comprende los siguientes programas:
- Colectivos especialmente vulnerables, basado en la promoción de proyectos de inserción para fomentar la contratación de personas

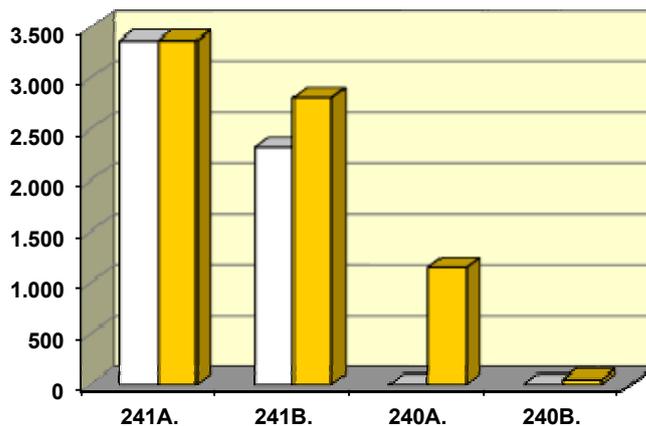
paradas de larga duración en coordinación con los Servicios Sociales, proyectos de inserción laboral en el ámbito local, proyectos de apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad y empleo de asistentes, proyectos de emprendimiento y empleo colectivo, y en general proyectos de empleo para el reequilibrio territorial y la equidad de los colectivos especialmente vulnerables.

- Emprendimiento y microempresas, consistente en nuevos proyectos territoriales que faciliten la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital.

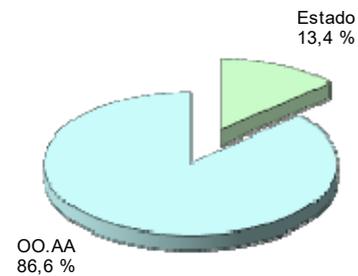
FOMENTO DEL EMPLEO Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

(En millones de euros)

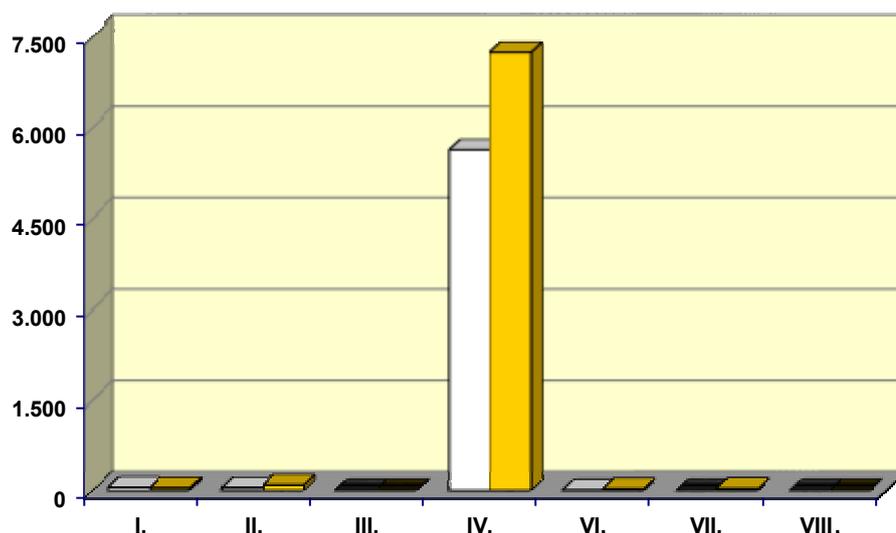
PROGRAMAS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	21/20
240A. Fomento del Empleo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		1.145,31	15,5	
240B. Formación Profesional para el Empleo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		49,00	0,7	
241A. Fomento de la inserción y estab. laboral	3.373,15	59,0	3.376,34	45,6	0,1
241B. Formación Profesional para el Empleo	2.331,95	40,8	2.819,14	38,1	20,9
241N. Desarrollo trabajo autónomo de la economía social y de la responsab.social de las empresas	11,16	0,2	15,02	0,2	34,5
TOTAL	5.716,26	100,0	7.404,81	100,0	29,5
TOTAL sin Plan UE	5.716,26		6.210,50	83,9	

(2-2-08-1)

FOMENTO DEL EMPLEO

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ 21/20
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	50,16	0,9	41,33	0,6	-17,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	44,13	0,8	89,36	1,2	102,5
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	5.614,68	98,2	7.218,09	97,5	28,6
Operaciones corrientes	5.709,12	99,9	7.348,95	99,2	28,7
VI. Inversiones reales	6,73	0,1	27,12	0,4	303,2
VII. Transferencias de capital	0,35	0,0	28,58	0,4	7.996,9
Operaciones de capital	7,08	0,1	55,70	0,8	686,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.716,20	100,0	7.404,65	100,0	29,5
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,06	0,0	0,16	0,0	183,6
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	5.716,26	100,0	7.404,81	100,0	29,5

(2-2-08-2)